



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

11 de julio de 2024

CORREO ELECTRÓNICO

Hon. Manuel Cidre Miranda
Secretario
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor secretario:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)* que nos remitió el 10 de junio de 2024 relacionado con el *Informe de Auditoría OC-24-11* de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (ahora Programa de Comercio y Exportación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico). Determinamos que las **recomendaciones 1 a. y b.** se consideran parcialmente cumplimentadas.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2)* deberá suministrarnos la siguiente información:

1. Relacionado con la **Recomendación 1.a. [Hallazgo 1]**:
 - a. Una certificación actualizada del resultado de las gestiones de cobro, la cual presente un listado que resuma las cuentas por cobrar y los pagos aplicados o el estatus para cada cuenta señalada. O en su defecto, incluir copias de reportes generados por el sistema que utilicen con la información actualizada.
 - b. Copia de las instrucciones específicas y evidencia del recibo de estas, dirigidas a la subsecretaria del Departamento y la secretaria auxiliar de Administración y Finanzas, para asegurarse de realizar gestiones de cobro efectivas y oportunas para evitar situaciones como las comentadas en el **Hallazgo 1**, y que se cumpla con las disposiciones establecidas en el Procedimiento de Cobros.
 - c. Evidencia de la orientación ofrecida a todo el personal concerniente para que cumplan con las disposiciones establecidas en el Procedimiento de Cobros.

Hon. Manuel Cidre Miranda

Página 2

11 de julio de 2024

2. Copia de las instrucciones específicas impartidas al personal que trabaja con las cuentas de los arrendatarios y evidencia del recibo de estas, para que en lo sucesivo se acrediten los pagos de renta a las cuentas de los inquilinos y así evitar lo comentado en el **Hallazgo 2. [Recomendación 1.b.]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-2* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de noviembre de 2024, mediante la aplicación de *Sistema Plan de Acción Correctiva (Sistema PAC)* localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr. El *ICP-2* será evaluado y la información remitida estará sujeta a verificación por esta Oficina.

En interés de que se cumplimenten las recomendaciones pendientes, le exhortamos a planificar, implantar y mantener un proceso de seguimiento que permita corroborar el cumplimiento de las acciones correctivas en el tiempo establecido, medir su efectividad y realizar los ajustes que sean necesarios. Esto, entre otras acciones, según orientamos y sugerimos en nuestra *Carta Circular OC-16-05*. Además, le recordamos que cualquier cambio de funcionario de enlace principal o sustituto a cargo de remitir la información y los documentos solicitados debe ser registrado en el *Sistema PAC*. En la *Carta Circular OC-17-18* se establecen las instrucciones para utilizar el *Sistema PAC* y mantener actualizada la información sobre los referidos funcionarios, entre otras.

Para información adicional, el funcionario designado por usted, puede comunicarse con la Sra. Linette Y. Collazo Rivera, analista de acción correctiva, al (787) 754-3030, extensión 5613.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,

Myrelis Hernández

Ayudante ejecutiva

Oficina de Asuntos de Auditoría

- c Sr. Jorge I. Fernández Porto
Director
Comisión Conjunta Sobre Informes
Especiales del Contralor



Priscila Hernandez Figueroa

From: Linette Y. Collazo Rivera (Div OAA) <lcollazo@ocpr.gov.pr>
Sent: Thursday, July 11, 2024 2:42 PM
To: Manuel Cidre Miranda
Cc: Priscila Hernandez Figueroa; Jamille E. Muriente Díaz; Myrelis Hernandez Montanez (Div.OAA); Jorge I. Fernández Porto
Subject: Evaluación ICP-1 (OC-24-11) CCE (DDEC)
Attachments: Evaluación ICP-1 (OC-24-11) CCE.pdf

Saludos señor secretario.

Se incluye la carta de evaluación al *ICP-1* relacionado con el *Informe de Auditoría OC-DA-11* del (CCE) ahora parte DDEC. Esta establece como fecha límite para la entrega del *ICP-2* el 1 de noviembre de 2024.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Atentamente,

Oficina del
Contralor de Puerto Rico



Linette Y. Collazo Rivera, CISA, MBA
Analista de Acción Correctiva
OPAC-Oficina de Asuntos de Auditorías
✉ lcollazo@ocpr.gov
☎ (787) 754-3030, ext. [5613]

Por favor, piensa en el ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider the environment before printing this email.

AVISO---Este mensaje es únicamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido. El mismo puede contener información que es privilegiada, confidencial y exenta de divulgación bajo la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario o el responsable de entregarlo al destinatario, no está autorizado a divulgar su contenido de cualquier forma o manera. Si usted recibió esta comunicación por error, agradeceremos lo notifique inmediatamente. Gracias.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this e-mail, including any attachment(s), is confidential information that may be privileged and exempt from disclosure under applicable law. If the reader of this message is not the intended recipient, or if you received this message in error, then any direct or indirect disclosure, distribution or copying of this message is strictly prohibited.

Por favor, piensa en el ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider the environment before printing this email.

AVISO---Este mensaje es únicamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido. El mismo puede contener información que es privilegiada, confidencial y exenta de divulgación bajo la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario o el responsable de entregarlo al destinatario, no está autorizado a divulgar su contenido



29 de julio de 2024

Jamille Muriente Díaz
Secretaria Auxiliar
Administración y Finanzas
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Hato Rey, Puerto Rico

**RE: SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA DEL INFORME DE AUDITORÍA
NÚM. CP-24-11 ICP-1 DE LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Estimada señora Muriente:

Como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio debo asegurarme que se cumplan con los requerimientos que la Oficina del Contralor de Puerto Rico emita en sus informes de auditoría con respecto a las Oficinas, Unidades, Programas y Entidades Adscritas que componen el DDEC.

Por esta razón deseo impartir las instrucciones pertinentes para cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe de Investigación indicado en el asunto, las cuales se detallan en la carta incluida como anejo en esta comunicación. El mismo deberá ser suministrado en el formulario de Plan de Acción Correctiva e identificarlo como el CP-24-11 ICP-2.

Solicito me haga llegar la información solicitada para el lunes, 21 de octubre de 2024 para evaluar la misma y de esta forma poder cumplir con los requerimientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Contamos con su compromiso.



Manual Cidre Miranda
Secretario

anejos